

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 16 de febrero de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que la actora otorgó poder.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, dieciséis (16) febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2020-00072-00
Ejecutivo de Alimentos

Conforme a la anterior constancia, se acepta la revocatoria del mandato que la ejecutante otorgó al estudiante Juan Camilo Arango Jaramillo y se autoriza a ANA MARÍA MARTÍN SÁNCHEZ, estudiante de derecho adscrito al Consultorio Jurídico “Daniel Restrepo Escobar” de la Universidad de Caldas, para que actúe en representación de la señora Rosalba González Galeano, según poder conferido.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, únicamente a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 027 el 17 de febrero de 2021. <i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--